

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
228
FECHA
19 MAR. 2015
ROL S.I.I
868-057

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 1040 04/02/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 428 de fecha 02/09/2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PJE. LOS QUELNTAROS

Nº 2082	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO		sector	VILLA LAS SIETE FUNDACIONES	
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

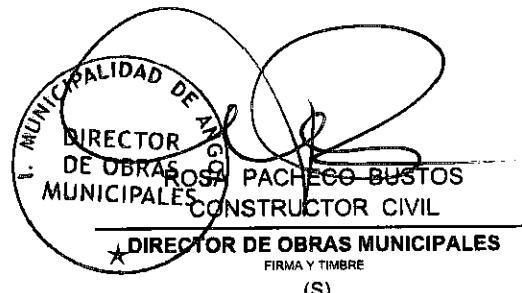
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
WILSON ALFONSO ORTIZ ORTIZ	14.333.429-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR RIQUELME ROJAS	12.884.043-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
OMAR RIQUELME ROJAS	12.884.043-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 1.088.775
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 16.331
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-) \$ 8.166
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 8.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 715 FECHA 18/03/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.20 M2.

[IMPRIMIR](#)

RPB/MLE/mbg